



**ACTA NÚMERO 93.-** En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 10:41 hrs.**, del día **jueves 06 de julio del 2023**, estando los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación: del orden del día y del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y en su caso reestructuración de la representación de este Poder Legislativo, en la primera minoría, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC).
- V. Discusión y en su caso autorización del pago de horas extras, que se originó con motivo de las actividades propias del H. Congreso.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** - La Presidenta de la Junta, Diputada Liliana Guadalupe Flores Almazán, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTA	DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN
VICEPRESIDENTA	DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. LIDIA NALLELY VARGAS HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO

La presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 7 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 81.47 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

**II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN.** - La Presidenta de la Junta, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN: DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.** – Se da lectura al orden del día, por conducto de la Presidenta de la Junta, se procede a la votación del Orden del día y del acta de la reunión anterior, mismos que se aprueban por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

**IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO REESTRUCTURACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN LA PRIMERA MINORÍA, ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEEPAC).** La Presidenta de la Junta expone con fundamento en los artículos 8° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; la parte aplicable del artículo 130, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, y, en observancia de lo que expresamente mandata el artículo 48, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, la Junta de Coordinación Política, en ejercicio de sus atribuciones, proponer al Pleno de esta Soberanía, la reestructuración de la representación de este Poder ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC).

Dicho lo anterior, se somete a consideración de los integrantes de la Junta, acto seguido levantan su mano en señal de aprobación, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, el siguiente:

**ACUERDO JCP/LXIII-II/274/2023**

Con fundamento de lo dispuesto en los ordinales: 8° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; la parte aplicable del artículo 130, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, y, en observancia de lo que expresamente mandata el artículo 48, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en ejercicio de sus atribuciones, propone al Pleno de esta Soberanía, la reestructuración de la representación de este Poder ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), conforme a continuación se precisa:

- a) Representación ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC):

Por parte del Partido Acción Nacional  
Propietario: Rubén Guajardo Barrera  
Suplente: Liliana Guadalupe Flores Almazán

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**V. DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE HORAS EXTRAS, QUE SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL H. CONGRESO.** La Presidenta de la Junta, somete a consideración de los asistentes, el pago de horas extras al personal que realizó trabajo extraordinario fuera de su horario habitual de labores.

Dicho lo anterior, se somete a consideración de los integrantes de la Junta por lo que levantan su mano en señal de aprobación, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO JCP/LXIII-II/275/2023**

Con referencia al oficio 378/2023 de la Coordinación de Servicios Internos, se autoriza como excepción al acuerdo JCP/LXIII-I/029/2021, el pago de horas extras, para el siguiente personal, que se origina con motivo de las actividades propias del H. Congreso:

Nombre	Área
Gutiérrez Padilla Javier	Comunicación Social
Rangel Guerrero José Gabriel	
Villanueva Gutiérrez Arnulfo	
Rocha Juárez Esteban	
Campean Gómez Rafael Emilio	Informática
Torres Sánchez Martín Gerardo	
Carmona Salazar Manuel Gabriel	Servicios Parlamentarios
Castillo Torres Agustín	
Badillo Salazar Luz Verónica	
Beltrán Cerrillos María Guadalupe	
Solis Ipiña Leidy Laura	

**VI. ASUNTOS GENERALES.**

**PRIMERO:** En uso de la voz el Dip. José Luis Fernández Martínez, manifiesta que se está en obligación de realizar un periodo extraordinario para la presentación del Dictamen con Proyecto de Decreto, para elección a candidatos para que integren la Comisión de Selección a la que corresponden nombrar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana; así como Dictamen con Proyecto de Decreto, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. La propuesta es que se llevara a cabo sesión extraordinaria del Congreso del Estado, el miércoles 19 de julio de la presente anualidad, con la finalidad de que se analicen los dictámenes y demás temas que se acumulen.

**SEGUNDO:** La Presidenta de la Junta somete a discusión y en su caso aprobación de la propuesta para conformación de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo a los Indicadores de Desempeño del Poder Legislativo. la cual se integrará por un Diputado y un técnico operativo. Quedando pendiente de aprobación.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**VII.- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las 11:08 hrs., del día 06 de julio del 2023. formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.


**ATENTAMENTE**

  
**DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN**

  
**DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

  
**DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA**

  
**DIP. LIDIA NALLELY VARGAS HERNÁNDEZ**

  
**DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ**

  
**DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO**

  
**DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO**